

DECRETO N° 0027 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

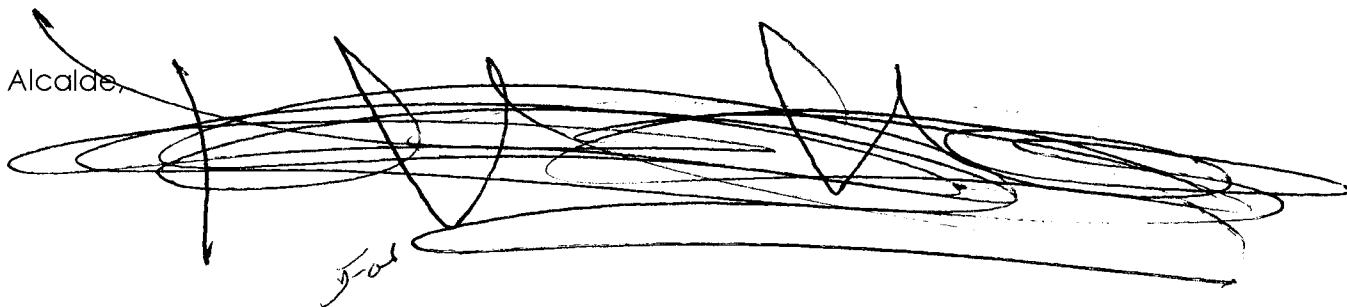
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a partir del día Veintitrés 23 de Marzo de 2016 desde las 2:00 pm y hasta la 5:00 pm del día Veintisiete 27 de Marzo de 2016 y mientras permanezca fuera de la Ciudad el Señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, cumpliendo compromisos personales en la Ciudad de Bogotá, de todos los asuntos de competencia del Despacho-Alcalde, a la Doctora **ZORAIDA ORTIZ GOMEZ** identificada con la C.C 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **18 MAR 2016**

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde